



BANDO

GILBERTO ALONSO SUAREZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

HAGO SABER

Que se abre el plazo de convocatoria para **solicitar las ayudas de garantía energética del concejo de Belmonte de Miranda** . El objeto de esta ayuda es el de facilitar el pago de los suministros básicos de energía de una vivienda a aquellos colectivos con especiales dificultades para poder hacer frente al pago de los mismos.

Se priorizarán a las familias cuya situación económica sea más precaria. Para realizar la valoración de la renta familiar ésta no podrá superar los importes establecidos en la siguiente tabla en función de los miembros familiares. El IPREM 2024 es 8400 euros . Se establece una cuantía máxima de 1,5 IPREM del 2024 que supone 12600 € anuales, incrementada un 10 por ciento cada miembro de la unidad familiar.

Nº de miembros de la unidad familiar	Renta familiar máxima /mes
1 miembros	1050 €
2	1155 €
3	1270,5 €
4	1397,55 €
5	1537,30 €
6 omás	1691,03 €

Las solicitudes acompañadas de la documentación que se indica en las bases se presentarán en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda. El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria y será del **6 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024**.

LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS

En Belmonte a 31 de Octubre de 2023

Fdo. Gilberto Alonso

Alcalde del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda